

**Asamblea General**

Distr. general
22 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 75 a) de la lista preliminar*

Los océanos y el derecho del mar**Informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo
Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de
Presentación de Informes y Evaluación del Estado
del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los
Aspectos Socioeconómicos****Carta de fecha 22 de abril de 2014 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por los Copresidentes del Grupo
de Trabajo Plenario Especial**

Tenemos el honor de adjuntar a la presente el informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos, que se reunió en la Sede de las Naciones Unidas el 31 de marzo de 2014, de conformidad con el párrafo 243 de la resolución 68/70 de la Asamblea General. Entre otras cosas, el informe contiene, en la sección II, las recomendaciones que se acordó formular a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y orientaciones para el Grupo de Expertos del Proceso Ordinario y la secretaría del Proceso Ordinario sobre la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial.

Le rogamos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento de la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Los océanos y el derecho del mar”.

(Firmado) João Miguel **Madureira**

(Firmado) Fernanda **Millicay**

* A/69/50.



Informe del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos

I. Informe del Grupo de Trabajo Plenario Especial

1. De conformidad con el párrafo 243 de la resolución [68/70](#) de la Asamblea General, la quinta reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos, se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 31 de marzo de 2014.
2. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo, Sr. João Miguel Madureira (Portugal) y Sra. Fernanda Millicay (Argentina), inauguraron la reunión. El Sr. Miguel de Serpa Soares, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico, pronunció el discurso de apertura en nombre del Secretario General.
3. Asistieron a la reunión representantes de 68 Estados Miembros, 2 Estados no miembros, y 6 organizaciones intergubernamentales y otros órganos¹.
4. También asistieron a la reunión los Coordinadores Conjuntos del Grupo de Expertos del Proceso Ordinario establecido en virtud del párrafo 209 de la resolución [65/37](#) A de la Asamblea General, a saber, la Sra. Lorna Inniss (Barbados) y el Sr. Alan Simcock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)².
5. Los participantes en la reunión contaron con la siguiente información y documentación de apoyo: a) el programa provisional, el programa provisional anotado y estructura de la reunión, incluida la organización de los trabajos propuesta; y b) información sobre el borrador revisado para la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, preparado por el Grupo de Expertos.
6. El Grupo de Trabajo aprobó el programa (véase el anexo I del presente informe) y estuvo de acuerdo con la organización de los trabajos propuesta por los Copresidentes. Varias delegaciones formularon declaraciones generales y algunas anunciaron que habían hecho contribuciones, o se proponían hacerlas, al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar las operaciones del Proceso Ordinario.
7. En relación con el tema 4 del programa, los Copresidentes presentaron el informe de la Mesa del Grupo de Trabajo y el Grupo de Trabajo tomó nota de él³. Al ocuparse del tema 5, el Grupo de Trabajo examinó el estado de preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial y tomó nota del borrador actualizado de la evaluación. Los Coordinadores Conjuntos del Grupo de

¹ La lista completa de participantes puede consultarse en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría (http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/global_reporting.htm).

² La lista de los miembros del Grupo de Expertos puede consultarse en: http://www.un.org/Depts/los/global_reporting/Group_of_Experts_2013.pdf.

³ La Mesa está integrada por los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bulgaria, Chile, China, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Ghana, Grecia, Kenya, República de Corea, República Unida de Tanzania, Sri Lanka y Ucrania.

Expertos se dirigieron al Grupo de Trabajo en relación con la inclusión en la lista de expertos, la designación y la asignación de expertos, el nombramiento de los grupos de examen por pares y las dificultades para cumplir el calendario de preparación de la evaluación. Se señaló que los Estados Miembros podían facilitar el proceso de inclusión en la lista de dos modos: proponiendo a expertos para subsanar las carencias en cuanto a los conocimientos especializados en el conjunto de expertos y aclarando a los grupos regionales que esas propuestas debían transmitirse separadamente de las listas mensuales de candidaturas para elecciones.

8. En lo que se refiere al calendario de preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, el Grupo de Trabajo decidió que el borrador de la evaluación se remitiría a los Estados Miembros y a los pares que habrían de examinarlo en dos entregas, y que la secretaría del Proceso Ordinario distribuiría los capítulos iniciales a fines de junio de 2014 y el borrador completo, incluido el borrador actualizado de los capítulos iniciales, a fines de agosto de 2014. Los Estados Miembros tendrían entonces oportunidad de presentar observaciones sobre el borrador de los capítulos iniciales en julio de 2014, si así lo decidieran, y de concluir su examen del borrador de los capítulos antes del fin de octubre de 2014.

9. En relación con el tema 6 del programa, el Grupo de Trabajo examinó la fuente de financiación para la publicación del resumen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial y acordó recomendar que la Asamblea General recordara su decisión de que los Copresidentes del Grupo de Trabajo presentaran el resumen de la evaluación para que fuera publicado como documento de la Asamblea.

10. Respecto del tema 7, el Grupo de Trabajo examinó los recursos necesarios para financiar el Proceso Ordinario, incluida la situación del fondo fiduciario establecido con tal propósito. El Grupo de Trabajo recibió un informe de la Secretaría sobre la situación de dicho fondo fiduciario. La Secretaría puso de relieve que en la actualidad los recursos del fondo fiduciario solo permitían facilitar la participación de los miembros del Grupo de Expertos de países en desarrollo en una reunión del Grupo de Expertos. Se recordó al Grupo de Trabajo que, si no se contaba con financiación adicional, esos miembros no podrían asistir a otras reuniones de preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial.

11. Con referencia a la organización de seminarios en apoyo del primer ciclo del Proceso Ordinario, el país anfitrión presentó un informe sobre el seminario celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas para el océano Índico septentrional, el mar de Arabia, el mar Rojo y el golfo de Adén y las zonas abarcadas por la Organización Regional para la Protección del Medio Marino/ Comisión Regional de Pesca (Chennai (India), 27 a 29 de enero de 2014). Uno de los organizadores del seminario para el Atlántico meridional, celebrado en Grand Bassam (Côte d'Ivoire) del 28 al 30 de octubre de 2013, informó sobre sus resultados. El Grupo de Trabajo tomó nota de los resúmenes de estos seminarios (véanse [A/68/766](#) y [A/68/812](#), respectivamente). Un representante de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informó, también en nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre la prestación de apoyo técnico y científico al Proceso Ordinario.

12. El Grupo de Trabajo examinó el proyecto de recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y las orientaciones para el

Grupo de Expertos y la secretaría del Proceso Ordinario sobre la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, que habían sido propuestas por los Copresidentes sobre la base de las deliberaciones celebradas con la Mesa del Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con el texto de las recomendaciones y las orientaciones (véase la sección II del presente informe).

II. Recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones y orientaciones para el Grupo de Expertos y la secretaría del Proceso Ordinario sobre la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial

A. Recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones

13. El Grupo de Trabajo Plenario Especial conviene en que las siguientes recomendaciones se presenten a la Asamblea General.

- 1) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General tome nota del borrador actualizado de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos (anexo II del presente informe).
- 2) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General recuerde su decisión de que los Copresidentes del Grupo de Trabajo presenten el resumen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial para que sea publicado como documento oficial de la Asamblea.
- 3) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General reconozca la importante función de la Mesa del Grupo de Trabajo en lo referente a poner en práctica las decisiones y orientaciones del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones, de conformidad con el párrafo 205 de la resolución [66/231](#) de la Asamblea, y solicita a la Mesa que siga vigilando el progreso de la labor con el fin de orientar el proceso hacia la conclusión de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial antes de fin de 2014.
- 4) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General reconozca la labor del Grupo de Expertos del Proceso Ordinario durante la segunda etapa del primer ciclo de evaluación e insta a los grupos regionales que aún no lo hayan hecho a que nombren expertos para que se integren en el Grupo de Expertos de conformidad con el párrafo 180 de la resolución [64/71](#) de la Asamblea.
- 5) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General reconozca la labor de los miembros de la lista de expertos que

participan en la preparación de la primera evaluación integrada del estado del medio marino a escala mundial.

6) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General exprese su satisfacción por los ocho seminarios celebrados en apoyo del Proceso Ordinario, que se determinan en las directrices para los seminarios (véase [A/66/189](#), anexo II).

7) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General acoja con beneplácito los seminarios técnicos de desarrollo de la capacidad en materia de evaluaciones integradas celebrados en Bangkok y Maputo en 2012, y en Abidján y Freetown en 2013.

8) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General tome nota de los resúmenes de los seminarios celebrados en Grand Bassam (Côte d'Ivoire) del 28 al 30 de octubre de 2013, y en Chennai (India), del 27 al 29 de enero de 2014 (véase [A/68/766](#) y [A/68/812](#), respectivamente).

9) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General tome nota con aprecio del apoyo técnico y logístico prestado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental al Proceso Ordinario, así como del apoyo de estos y de otras organizaciones a los seminarios del Proceso Ordinario y a los seminarios técnicos de desarrollo de la capacidad para realizar evaluaciones integradas.

10) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General observe con aprecio las contribuciones realizadas al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar las operaciones del Proceso Ordinario, exprese su seria preocupación por los limitados recursos de que dispone el fondo fiduciario e inste a los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales, los organismos donantes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y las personas físicas y jurídicas a que hagan contribuciones financieras a los fondos establecidos en virtud del párrafo 183 de la resolución [64/71](#) de la Asamblea General de 4 de diciembre de 2009 y a que hagan otras contribuciones al Proceso Ordinario;

11) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General recuerde su decisión de examinar la necesidad de que las actividades del Proceso Ordinario sean sostenibles y continuar considerando la necesidad de asegurar la previsibilidad y sostenibilidad de los recursos financieros para apoyar las operaciones del Proceso Ordinario.

12) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que la Asamblea General reconozca el apoyo prestado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en su calidad de secretaria del Proceso Ordinario, al tiempo que reconoce que ya padece limitaciones considerables de recursos.

13) El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda que su próxima reunión se lleve a cabo en el primer semestre de 2015.

B. Orientaciones para el Grupo de Expertos y la secretaría del Proceso Ordinario sobre la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial

14. En relación con las orientaciones para el Grupo de Expertos y la secretaría del Proceso Ordinario sobre la preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, el Grupo de Trabajo Plenario Especial decide lo siguiente.

- 1) El Grupo de Trabajo Plenario Especial solicita al Grupo de Expertos que celebre las consultas necesarias que queden pendientes con los organismos y foros internacionales competentes respecto de las regiones del Ártico y el Antártico.
- 2) El Grupo de Trabajo Plenario Especial solicita al Grupo de Expertos que determine las carencias en los conocimientos especializados de los miembros de la lista de expertos y solicita también a la secretaría del Proceso Ordinario que, en consulta con la Mesa, envíen invitaciones a los Estados Miembros para que nombren expertos con el fin de subsanar esas carencias.
- 3) El Grupo de Trabajo Plenario Especial insta al Grupo de Expertos a que ultime lo antes posible la designación y asignación de expertos a los capítulos de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial del Proceso Ordinario, con miras a que la Mesa las apruebe, a fin de que el Grupo de Expertos pueda concluir su labor preparatoria de la evaluación.
- 4) El Grupo de Trabajo Plenario Especial insta también al Grupo de Expertos a que proponga las disposiciones aplicables para seleccionar el grupo de examen por pares entre los miembros de la lista de expertos del Proceso Ordinario, a fin de que las apruebe la Mesa, teniendo en cuenta la necesidad de evitar que los miembros del grupo de examen por pares hayan participado anteriormente en la preparación de los documentos de trabajo o los capítulos que deban examinar.
- 5) El Grupo de Trabajo Plenario Especial solicita a la secretaría del Proceso Ordinario que remita el borrador de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial a los Estados Miembros y a los pares encargados examen en dos entregas, a saber, el borrador de los capítulos iniciales a fines de junio de 2014 y el borrador completo, incluido el borrador actualizado de los capítulos iniciales, a fines de agosto de 2014. El Grupo de Trabajo Plenario Especial considera que, de este modo, los Estados Miembros tendrán oportunidad de presentar observaciones sobre el borrador de los capítulos iniciales en julio, si así lo decidieran, y de concluir su examen del borrador de los capítulos antes del fin de octubre de 2014.
- 6) El Grupo de Trabajo Plenario Especial solicita al Grupo de Expertos que revise la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial teniendo en cuenta las observaciones recibidas del grupo de examen por pares y los Estados Miembros antes del fin de octubre de 2014, y que presente el borrador revisado a la Mesa para que lo apruebe y transmita al Grupo de Trabajo Plenario Especial a fin de que lo examine.

7) El Grupo de Trabajo Plenario Especial decide que el Grupo de Expertos, en consulta con la Mesa y la secretaría del Proceso Ordinario, debe estudiar maneras de mejorar la coordinación con otros organismos y órganos que realicen evaluaciones relacionadas con los océanos, en particular mediante el intercambio de información y datos sobre las evaluaciones.

Anexo I

Programa de la quinta reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Informe de la Mesa del Grupo de Trabajo Plenario Especial.
5. Preparación de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial del Proceso Ordinario.
6. Resumen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial.
7. Recursos necesarios para financiar el Proceso Ordinario, incluida la situación del fondo fiduciario para el Proceso Ordinario.
8. Seminarios en apoyo del primer ciclo del Proceso Ordinario.
9. Aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones.
10. Otros asuntos.
11. Clausura de la reunión.

Anexo II

Borrador⁴ de la Primera Evaluación Integrada⁵ del Medio Marino a Escala Mundial del Proceso Ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos⁶

Parte I Resumen

En esta parte no se seguirán las pautas del informe principal, pero se destacarán las conclusiones más importantes. Se procurará poner de relieve:

- a) La forma en que se ha realizado la evaluación;*
- b) La evaluación general de la escala del impacto humano sobre los océanos y el valor general de los océanos para los seres humanos;*
- c) Las principales amenazas al medio marino y el bienestar humano económico y social;*
- d) Las necesidades de desarrollo de la capacidad y los enfoques que son eficaces para satisfacer esas necesidades; y*
- e) Las lagunas más graves en los conocimientos y las posibles formas de colmarlas.*

Parte II El contexto de la evaluación

Capítulo 1

El planeta: los océanos y la vida

El presente capítulo contendrá un estudio introductorio amplio de la función que cumplen los océanos y los mares en la vida del planeta, la forma en que funcionan y sus relaciones con los seres humanos.

Capítulo 2

Mandato, fuentes de información y métodos de trabajo

2.A. Objetivos, ámbito y mandato del Proceso Ordinario, acordado por la Asamblea General.

⁴ El presente anexo contiene el borrador aprobado por el Grupo de Trabajo Plenario Especial en su tercera reunión (23 a 27 de abril de 2012) con los capítulos numerados secuencialmente. El Grupo de Expertos volvió a afinar la parte VI, que fue aceptada por la Mesa. El Grupo de trabajo tomó nota del borrador actualizado el 31 de marzo de 2014.

⁵ En este contexto, por “integrada” se entiende la evaluación de los efectos de diversos factores de perturbación individuales y el examen de los efectos acumulativos sobre los ecosistemas marinos, es decir, los efectos generales de múltiples procesos y actividades que se superponen en el tiempo y el espacio.

⁶ La primera evaluación integrada del estado del medio marino a escala mundial no incluirá ningún análisis de políticas.

2.B. Explicación del fundamento del proceso ordinario, y de la necesidad de garantizar evaluaciones periódicas del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos (incluida una explicación de las novedades en la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial).

2.C. Cuestiones generales relativas a la reunión de datos ambientales, económicos y sociales relativos a los océanos y los mares y su uso por los seres humanos, incluida la agregación y los análisis de la información y los datos a nivel nacional, regional y mundial, la garantía de calidad de los datos y el acceso a la información.

2.D. Descripción de los procedimientos acordados para llevar a cabo la primera evaluación integrada del estado del medio marino a escala mundial, y la forma en que se han aplicado esos procedimientos, incluido el enfoque de la interfaz ciencia/política, la selección de contribuciones, las opciones adoptadas para el establecimiento de líneas de base, la descripción y categorización de incertidumbres y la garantía de calidad de los datos.

Parte III

Evaluación de los principales servicios de los ecosistemas del medio marino (distintos del aprovisionamiento)⁷

En varios capítulos de esta parte se aprovechará mucho la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. El objetivo sería utilizar la labor del Grupo, así como el marco que ofrece la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y no duplicarla o ponerla en tela de juicio.

Capítulo 3

Comprensión científica de los servicios de los ecosistemas

Panorama general del estado de la comprensión científica de los servicios de los ecosistemas, incluida la reunión de datos, la gestión de la información, las diferencias entre distintas partes del mundo y las necesidades de investigación.

Capítulo 4

La función de los océanos en el ciclo hidrológico

4.A. La interacción entre los segmentos de agua salada y agua dulce del ciclo hidrológico: la tasa de movimientos y sus cambios; flujos de agua dulce en el mar y su integración con este, incluidos los efectos sobre el medio marino de los cambios en esos flujos como resultado de los cambios en los glaciares y el manto de hielo continental, y los cambios antropogénicos en esos flujos (por ejemplo, la construcción de represas o los aumentos en la abstracción); reducción de la cobertura de hielo; cambios en el nivel del mar.

4.B. Consecuencias ambientales, económicas y sociales del calentamiento de los océanos, los cambios en el nivel del mar, incluidas las consecuencias de la subida del

⁷ El principal servicio de aprovisionamiento de los océanos es el de los alimentos, que se trata en la parte IV (Evaluación de cuestión intersectorial: seguridad alimentaria). Otros servicios de aprovisionamiento se tratan en la parte V (otras actividades humanas y el medio marino).

nivel del mar para la seguridad y las consecuencias para los países de baja altitud, y cambios antropogénicos y de otro tipo en los flujos de agua dulce en el mar.

4.C. Composición química del agua de mar: salinidad y nutrientes, contenido de los diferentes cuerpos de agua; cambios en la salinidad y el contenido de nutrientes.

4.D. Consecuencias ambientales, económicas y sociales de los cambios en la salinidad y el contenido de nutrientes.

4.E. La función de los océanos en el transporte térmico: calentamiento de los océanos; la influencia general de los océanos en la temperatura de superficie y las pautas de circulación; oscilaciones oceánicas; El Niño y fenómenos similares.

4.F. Efectos ambientales, económicos y sociales de los cambios en la temperatura de los océanos y de los principales fenómenos térmicos de los océanos.

Capítulo 5

Interacción del mar y el aire

5.A. La función de los océanos en la regulación de los flujos atmosféricos y la concentración de oxígeno y dióxido de carbono (producción de oxígeno, secuestro del dióxido de carbono): función de los océanos y los mares como sumideros de dióxido de carbono; cuestiones relativas al mantenimiento o aumento de esa función.

5.B. Escala e importancia de la industria del carbón.

5.C. Fenómenos meteorológicos relacionados con los océanos: huracanes y tifones, lluvias monzónicas, vientos alisios.

5.D. Consecuencias ambientales, económicas y sociales de las tendencias de los fenómenos meteorológicos, incluidos los cambios en la frecuencia y la intensidad de las tormentas, los efectos sobre los mares cubiertos de hielo durante gran parte del año y las comunidades que dependen de ellos, y las consecuencias para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5.E. Acidificación de los océanos: grado y extensión de la acidificación de los océanos resultante de las actividades humanas (incluida la decoloración de los corales).

5.F. Consecuencias ambientales, económicas y sociales de las tendencias en la acidificación de los océanos (con remisión a la parte IV sobre evaluación de cuestión intersectorial: seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos).

Capítulo 6

Producción primaria, ciclo de nutrientes, capa superficial y plancton

6.A. Distribución mundial de la producción primaria: las razones de la actual distribución; factores que afectan al ciclo de nutrientes y la variabilidad y resistencia de la base de la red alimentaria; cambios conocidos y previstos, incluidos los cambios en la radiación ultravioleta proveniente de problemas en la capa de ozono.

6.B. Capa superficial y plancton: función de la capa superficial; factores que influyen en ella; variaciones en las especies de plancton.

6.C. Consecuencias ambientales, económicas y sociales de las tendencias en la producción primaria y otros factores que afectan a la variabilidad y resistencia

inherentes de la base de la red alimentaria (con remisión a la parte IV sobre seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos).

Capítulo 7

Producción de carbonatos de fuentes oceánicas

Función de la producción de carbonatos de fuentes oceánicas en la formación de atolones y playas; posibles efectos de la acidificación de los océanos.

Capítulo 8

Servicios estéticos, culturales, religiosos y espirituales de los ecosistemas derivados del medio marino

Escala de las interacciones humanas con los océanos y los mares en los planos estético, cultural, religioso y espiritual, incluidos los entierros en el mar, y formas en que esas interacciones pueden ser afectadas por otros cambios. Se hará también remisión al capítulo 27 (turismo y actividades de recreación).

Capítulo 9

Conclusiones sobre los principales servicios que prestan los ecosistemas diferentes de los servicios de suministro

Resumen de las cuestiones principales, incluidas las necesidades de desarrollo de la capacidad y las lagunas en la información, señaladas en los capítulos 3 a 8.

Parte IV

Evaluación de cuestiones intersectoriales: seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos

En esta parte se utilizará sustancialmente la evaluación realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El objetivo sería utilizar la labor de la FAO, no duplicarla o ponerla en tela de juicio.

Capítulo 10

Los océanos y los mares como fuentes de alimentos

Magnitud de la dependencia de los seres humanos respecto de los océanos y los mares como fuentes de alimentos y presiones que ejerce el aumento de la demanda, las variaciones entre diferentes partes del mundo, y la medida en que algunas partes del mundo dependen de otras para el suministro de pescado y mariscos y la contribución de los recursos marinos vivos a la seguridad alimentaria.

Capítulo 11

La pesca de captura

11.A. La pesca comercial y las poblaciones de mariscos: estado actual de las poblaciones de peces y mariscos que son objeto de explotación comercial y los factores que las afectan, incluidas las prácticas de pesca; escala de la actividad económica (pesca comercial a gran escala, pesca artesanal y pesca deportiva)⁸.

⁸ Véase también el capítulo 27 (Turismo y actividades de recreación) sobre la pesca deportiva.

11.B. Otras poblaciones de peces y mariscos: situación actual de las poblaciones de peces y mariscos explotadas mediante pesca artesanal o de subsistencia; importancia como medio de vida; situación de las poblaciones de peces actualmente no explotadas.

11.C. Repercusión de la pesca de captura (pesca comercial a gran escala, pesca artesanal y pesca de subsistencia) sobre los ecosistemas marinos, a través de los efectos en la red alimentaria, las capturas incidentales (peces, mamíferos, reptiles y aves marinas), y diferentes aparejos y métodos de pesca, incluidos los efectos de los descartes sobre otra fauna silvestre, y los efectos de los aparejos de pesca perdidos o abandonados.

11.D. Efectos de la contaminación en los recursos marinos vivos: posibles efectos de la contaminación química y radiactiva sobre las poblaciones de recursos marinos vivos que se utilizan como alimento; consecuencias de las posibles amenazas de ese tipo de contaminación.

11.E. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada⁹: escala, ubicación y efectos sobre las poblaciones de peces.

11.F. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos¹⁰ en relación con la pesca de captura.

11.G. Proyecciones sobre el estado de las poblaciones de peces y mariscos para el próximo decenio a la luz de todos los factores pertinentes.

11.H. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la pesca de captura y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad y el estado y las tendencias de los recursos marinos vivos.

Capítulo 12

Acuicultura

12.A. Escala y distribución de la acuicultura: lugares en que se realizan actividades de acuicultura; especies cultivadas; importancia económica y contribución a la seguridad alimentaria.

12.B. Insumos y efectos de la acuicultura: demanda de espacio costero; demanda de harina de pescado proveniente de la pesca de captura.

12.C. Contaminación proveniente de la acuicultura: empleo de productos químicos; interacciones de las poblaciones escapadas con las poblaciones salvajes.

12.D. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la acuicultura.

12.E. Proyecciones de la función de la acuicultura durante el próximo decenio teniendo en cuenta todos los factores pertinentes.

12.F. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la acuicultura y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

⁹ Según se define en el Plan de Acción Internacional de la FAO para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.

¹⁰ La primera evaluación integrada del estado del medio marino a escala mundial no incluirá ningún análisis de las políticas.

Capítulo 13**Propagación de las poblaciones de peces**

- 13.A. Reconstitución de las poblaciones agotadas mediante granjas marinas y liberación de peces de criaderos.
- 13.B. Trasplantes de recursos marinos vivos a diferentes ecosistemas.
- 13.C. Efectos de la propagación artificial en los ecosistemas naturales.
- 13.D. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la propagación de las poblaciones de peces.
- 13.E. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la propagación de las poblaciones de peces y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 14**Algas marinas y otros alimentos marinos**

- 14.A. Escala, ubicación de las zonas de recolección e importancia de los alimentos derivados de los océanos y los mares distintos de los peces y mariscos; desarrollo proyectado para el próximo decenio.
- 14.B. Posibles efectos de la recolección de algas marinas y otros alimentos marinos.
- 14.C. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la recolección de algas marinas y otros alimentos marinos.
- 14.D. Determinación de lagunas en la capacidad para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de la recolección de algas marinas y otros alimentos marinos.

Capítulo 15**Aspectos sociales y económicos de la pesca y los alimentos marinos**

- 15.A. Relación con la salud humana: beneficios y problemas para la salud de los alimentos marinos, incluido el posible suplemento de dietas escasas en proteínas; contaminación química, tóxica y bacteriológica.
- 15.B. Escala e importancia del empleo en la pesca y la acuicultura: número de personas empleadas; relación de la remuneración con los ingresos medios locales; magnitud de las lesiones que sufren los pescadores en comparación con los empleados en otras industrias.
- 15.C. La función de la pesca en la estructura social: la función de los pescadores en las sociedades locales; medida en que la pesca es la única fuente de subsistencia; medida en que las sociedades locales dependen de la pesca y la acuicultura.
- 15.D. Relaciones entre las zonas de captura, la propiedad y la explotación de barcos pesqueros, puertos de carga y distribución para el consumo: los beneficios que los Estados (y los operadores económicos con base en ellos) obtienen de la pesca y de la acuicultura.
- 15.E. Aplicación de los acuerdos internacionales de pesca.

15.F. Efectos de los cambios en los mercados: aumento del transporte a larga distancia de pescados y mariscos descargados en tierra.

15.G. Vínculos con otras industrias: escala de las actividades económicas que dependen de la pesca y la acuicultura, tanto respecto del suministro de equipo (especialmente barcos) como del procesamiento del producto en las cadenas de valor.

15.H. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en actividades de pesca y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 16

Conclusiones sobre la seguridad alimentaria

16.A. Resumen de las cuestiones principales, incluidas las necesidades de desarrollo de la capacidad y lagunas en la información, señaladas en los capítulos 10 a 15.

16.B. Desarrollo a largo plazo de los alimentos derivados de recursos marinos; efectos del cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sobre la base de las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático; efectos de los cambios demográficos; relación con los cambios en la producción de alimentos en tierra.

Parte V

Evaluación de otras actividades humanas y el medio marino

Capítulo 17

Transporte marítimo

17.A. Importancia del transporte en el comercio mundial: principales rutas de transporte; cantidad del comercio mundial que se transporta por mar; beneficios económicos para los Estados que tienen actividades de transporte, incluso como Estados del pabellón; proyección de los cambios en el próximo decenio, incluidos los cambios en las posibilidades de transporte en altas latitudes como resultado de los cambios en la cobertura de hielo.

17.B. Amenazas del transporte marítimo: lugares, escalas y tendencias; contaminación proveniente del transporte marítimo (incluidas todas las formas de contaminación reglamentadas en los anexos I a VI del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, los tratamientos antiincrustantes y el ruido); efectos acústicos del transporte sobre los organismos marinos; desastres del transporte marítimo, incluidos sus efectos a más largo plazo; movilidad de especies invasoras en el agua de lastre y otros riesgos para la seguridad biológica; transporte de barcos para desguace; riesgos del transporte marítimo para los Estados ribereños en comparación con su comercio.

17.C. Amenazas al medio marino que supone el transporte marítimo de sustancias peligrosas y tóxicas y sustancias radiactivas.

17.D. Vínculos con otras industrias y con el comercio: construcción de barcos; desguace de barcos; tanques de combustible; seguros, servicios de fletamento y navegación.

17.E. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con el transporte marítimo.

17.F. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en el transporte marítimo y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad, incluida la aplicación de los convenios y convenciones internacionales y otros instrumentos.

Capítulo 18

Puertos

18.A. Escala e importancia de las actividades portuarias: ubicación y tráfico; crecimiento proyectado, incluidos los cambios en las rutas de transporte que se examinan en el epígrafe 17.A; beneficios económicos para los Estados portuarios.

18.B. Efectos de la creación y el mantenimiento de puertos: escala del desarrollo portuario; dragado con fines de navegación; gestión de los desechos de los barcos, incluidos los efectos sobre los regímenes de carga; contaminación proveniente de los barcos en los puertos; nueva movilización de los contaminantes debida al dragado.

18.C. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la construcción y la administración de puertos.

18.D. Determinación de lagunas en la capacidad para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de los puertos y el seguimiento de sus efectos sobre el medio marino.

Capítulo 19

Tuberías y cables submarinos

19.A. Escala, ubicación y papel de los cables y el tendido de cables: la función que cumplen en las comunicaciones internacionales e Internet; novedades que se prevén para el próximo decenio; empleo; vínculos con otras industrias; beneficios económicos.

19.B. Posible contaminación y daños físicos provocados por los cables y las tuberías: durante la construcción y la instalación; durante el uso; después de la clausura.

19.C. Aspectos ambientales, económicos y sociales^g significativos en relación con las tuberías y cables y el tendido de cables.

19.D. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en el tendido de cables y la instalación de tuberías y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esas actividades.

Capítulo 20

Aportaciones de fuentes terrestres a las costas, las vías fluviales y la atmósfera

20.A. Aguas residuales municipales, incluidos los efectos de las principales ciudades y los barcos de crucero sobre los puertos: escala y grado de tratamiento; naturaleza de los efectos, tanto de las aportaciones directas como de las fluviales, incluidos los efectos sobre la calidad microbiológica de las aguas costeras, así como el impacto económico de los efectos adversos sobre la calidad del agua, especialmente en la acuicultura y el turismo; evolución proyectada para el próximo decenio.

20.B. Descargas industriales, incluidas las fuentes localizadas: sustancias peligrosas, incluidos los contaminantes orgánicos persistentes y los metales pesados; hidrocarburos; nutrientes; escala de las descargas (aportaciones directas y fluviales y transporte atmosférico); grado de tratamiento; naturaleza de los efectos, incluidos los que afectan a la salud humana a través de la cadena alimentaria; evolución prevista para el próximo decenio.

20.C. Escorrentías y emisiones agrícolas: escala (aportaciones directas y fluviales y transporte atmosférico de nutrientes); naturaleza de los efectos; evolución prevista para el próximo decenio.

20.D. Eutrofización: efectos combinados de las aportaciones municipales, industriales y agrícolas (incluidas las floraciones de algas), teniendo en cuenta también los efectos de la turbidez en las aguas costeras y la desnitrificación en los estuarios; remisión a los efectos sobre las poblaciones de peces y sobre la red alimentaria.

20.E. Aportaciones de sustancias radiactivas provenientes de industrias nucleares y no nucleares; efectos reales, posibles y sospechados de las aportaciones de sustancias radiactivas.

20.F. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos¹¹ en relación con la gestión de los efectos de las aportaciones provenientes de fuentes terrestres.

20.G. Determinación de lagunas en la capacidad para evaluar los efectos ambientales, sociales y económicos relacionados con las aportaciones de fuentes terrestres a las costas, las vías fluviales y la atmósfera.

20.H. Escala de la desalinización y sus efectos sobre el medio ambiente. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la desalinización y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 21

Industrias de hidrocarburos mar adentro¹¹

21.A. Magnitud e importancia de las industrias de hidrocarburos mar adentro y sus beneficios sociales y económicos.

21.B. Efectos de la exploración, incluidas las prospecciones sísmicas y la explotación y clausura.

¹¹ En el presente capítulo y en los dos capítulos siguientes, el término “mar adentro” abarca todas las instalaciones situadas en el medio marino, ya sea en aguas interiores, o en espacios marítimos sometidos a la soberanía o la jurisdicción de los Estados.

21.C. Desastres en las instalaciones mar adentro y sus efectos, incluidos los efectos a más largo plazo.

21.D. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con las instalaciones de producción de hidrocarburos mar adentro.

21.E. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en industrias de hidrocarburos mar adentro y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 22

Otras industrias energéticas basadas en el medio marino

22.A. Escala de la generación de energía eólica, undimotriz, térmica de los océanos y mareomotriz; actividades actuales y previstas y pronóstico.

22.B. Beneficios ambientales y efectos de la generación de energía eólica, undimotriz, térmica de los océanos y mareomotriz.

22.C. Rendimiento económico previsto de la generación de energía eólica, undimotriz, térmica de los océanos y mareomotriz.

22.D. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con las instalaciones de energía eólica, undimotriz, térmica de los océanos y mareomotriz situadas mar adentro.

22.E. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la generación de energía eólica, undimotriz, térmica de los océanos y mareomotriz mar adentro y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 23

Industrias de la minería mar adentro

23.A. Escala e importancia de la extracción de arena y grava: efectos ambientales de la extracción de arena y grava.

23.B. Beneficios económicos de la extracción de arena y grava.

23.C. Novedades en otras actividades extractivas en los fondos marinos: situación actual y escala potencial.

23.D. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con las industrias de la minería mar adentro.

23.E. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la minería mar adentro y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 24

Eliminación de residuos sólidos

24.A. Tipos y cantidades de residuos vertidos en el mar, incluidos líquidos y gases explosivos y peligrosos, y posibles efectos sobre el medio marino; niveles proyectados de vertimiento para el próximo decenio.

24.B. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con el vertimiento de residuos sólidos en el mar.

24.C. Determinación de lagunas en la capacidad para ocuparse del vertimiento de residuos sólidos en el mar y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 25

Desechos marinos

25.A. Las causas múltiples de los desechos marinos, incluida la falta de control de la eliminación de desechos en tierra, la falta de gestión de los desechos comunes y los desechos generados por los barcos en las playas, y la escala y distribución del problema.

25.B. Enfoques sobre cómo combatir la producción de desechos marinos; ámbito de aplicación; casos en que se han logrado avances.

25.C. Determinación de lagunas en la capacidad para controlar los desechos marinos y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de estos.

Capítulo 26

Interacción física entre la tierra y el mar

26.A. Recuperación de tierras: escala y ubicación de las actividades de recuperación de tierras, la modificación de hábitats y los hábitats afectados; aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la recuperación de tierras y la modificación de hábitats.

26.B. Erosión de la tierra por el mar: costos económicos y sociales de la erosión de las tierras; efectos sobre los hábitats marinos y costeros de las defensas costeras, incluidas las playas y las islas protegidas; consecuencias para los pequeños Estados insulares en desarrollo; costo de las defensas costeras; aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la erosión de la tierra por el mar.

26.C. Cambios en la sedimentación: la sedimentación en el medio marino como resultado de la erosión de las tierras por las lluvias y los ríos; disminución de la sedimentación marina como resultado de la ordenación de las aguas; efectos de ambos tipos de cambios en los hábitats marinos y costeros, incluidos los estuarios, los deltas y los cañones submarinos; aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con el control de las causas de los cambios en la sedimentación.

26.D. Determinación de lagunas en la capacidad para evaluar la interacción física entre la tierra y el mar.

Capítulo 27

Turismo y actividades de recreación

27.A. Ubicación y escala del turismo y las actividades de recreación, incluidos los barcos de cruceros: empleo; beneficios económicos del turismo; beneficios económicos provenientes de la protección de la biodiversidad marina.

27.B. Las actividades de recreación y la pesca deportiva y sus efectos sobre la vida marina silvestre.

27.C. Efectos de los barcos de recreación y turismo sobre zonas marinas sensibles.

27.D. Contribución del turismo a los problemas provenientes de los sistemas de alcantarillado y la contaminación, incluidos los provenientes de los barcos de cruceros (véase también el epígrafe 20.A, Aguas residuales municipales).

27.E. Ubicación y escala de otros efectos ambientales del turismo, incluida la perturbación y destrucción de hábitats.

27.F. Relación entre el turismo y la protección de las especies y los hábitats marinos (por ejemplo, la observación de ballenas y los santuarios de ballenas).

27.G. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la gestión de los efectos ambientales del turismo sobre el medio marino.

27.H. Determinación de lagunas en la capacidad para evaluar las relaciones entre el turismo y el medio ambiente y los aspectos ambientales, sociales y económicos del turismo.

Capítulo 28

Desalinización

Escala de la desalinización y sus beneficios sociales y económicos. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en la desalinización y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esa actividad.

Capítulo 29

Utilización de los recursos genéticos marinos

29.A. Temas de actualidad, ubicaciones y escala de las actividades de investigación científica y explotación, incluidos los usos de los recursos genéticos marinos y cuestiones conexas, como los derechos de propiedad intelectual y sus efectos.

29.B. Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g de las investigaciones científicas marinas sobre los recursos genéticos marinos y la explotación de esos recursos.

29.C. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en investigaciones científicas marinas sobre los recursos genéticos marinos y en la explotación de esos recursos y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esas actividades.

Capítulo 30

Investigaciones científicas marinas

30.A. Temas, escala y ubicación de las investigaciones científicas marinas.

30.B. Aspectos ambientales, económicos y sociales^g significativos en relación con las investigaciones científicas marinas.

30.C. Determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en investigaciones científicas marinas y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de esas investigaciones, incluida la transferencia de tecnología.

Capítulo 31

Conclusiones sobre otras actividades humanas

Resumen de las relaciones entre las fuerzas motrices relacionadas con las actividades humanas y el estado del medio marino, teniendo en cuenta los diversos tipos de presiones.

Capítulo 32

Desarrollo de la capacidad en relación con las actividades humanas que afectan al medio marino

Conclusiones generales sobre la determinación de lagunas en la capacidad para embarcarse en las actividades humanas descritas *supra* y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de las actividades humanas que afectan al medio marino.

Parte VI

Evaluación de los hábitats y la diversidad biológica del medio marino

Capítulo 33

Introducción

El objeto de la presente parte es: a) ofrecer un panorama general de la diversidad biológica marina y lo que se sabe de ella; b) examinar la situación, las tendencias y las amenazas a los ecosistemas marinos, las especies y los hábitats que los científicos consideran amenazados o en declinación o que por cualquier otra causa requieren atención o protección especiales; c) examinar los aspectos ambientales, económicos y sociales significativos^g en relación con la conservación de las especies y los hábitats marinos; y d) detectar lagunas en la capacidad para determinar las especies y hábitats marinos que se consideran amenazados o en declinación o que por cualquier otra causa requieren atención o protección especiales y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de la conservación de las especies y los hábitats marinos.

Sección A – Panorama general de la diversidad biológica marina

Capítulo 34

Escala de la diversidad biológica marina

Principales gradientes de la diversidad para las especies, las comunidades y los hábitats (de costeros a abisales, de ecuatoriales a polares, tipo de sustrato, salinidad).

Capítulo 35

Ámbito de la evaluación de la diversidad biológica marina

Proporción de grupos principales de especies y hábitats en las diferentes regiones marinas que han sido evaluados de manera sistemática para determinar su situación, sus tendencias y las amenazas a ellos.

Capítulo 36

Situación general de los principales grupos de especies y hábitats

Resumen, por grupo principal y región marina, de la situación, las tendencias y las amenazas, incluidos los efectos acumulativos de las presiones, que indican esas evaluaciones.

División 36.A Atlántico norte

División 36.B Atlántico sur

División 36.C Pacífico norte

División 36.D Pacífico sur

División 36.E Océano Índico

División 36.F Mar abierto – Aguas profundas

División 36.G Océano Ártico

División 36.H Océano Glacial Antártico

Cada una de estas divisiones se estructurará de la siguiente manera:

1. *Párrafo introductorio sobre la región: escala de la plataforma, aguas profundas, islas, etc., y poblaciones, economías y medios de vida asociados con el mar*

2. *Zona costera*

a) *Estado y tendencias de la biodiversidad*

i) *Peces (incluidos los macroinvertebrados pelágicos como el calamar, la gamba, etc.)*

ii) *Comunidades bentónicas*

iii) *Comunidades de zooplancton*

iv) *Productores primarios – fitoplancton y macroalgas*

v) *Otras biotas con tendencias importantes: toda especie de mamíferos marinos, aves marinas o reptiles marinos con tendencias particularmente importantes*

b) *Principales presiones en la zona costera y principales grupos afectados por las presiones*

c) *Principales servicios proporcionados por los ecosistemas afectados por las presiones*

i) *Servicios al ecosistema que se pierden*

ii) *Servicios a los seres humanos que se pierden*

3) *Plataforma o límite: área actual (estructurada de la misma manera que la zona costera)*

4) *Tratamiento de las zonas especiales: mares semicerrados, etc.*

5) *Cuestiones especiales relativas al estado de conservación*

- a) *De grupos taxonómicos*
- b) *De principales tipos de habitantes*
- 6. *Factores de la sostenibilidad*

Sección B – Ecosistemas, especies y hábitats marinos que los científicos consideran amenazados, en declive o que por cualquier otra causa requieren atención o protección especiales

Esta sección incluirá los ecosistemas, procesos, especies y hábitats marinos que requieran una atención especial y se estructurará teniendo en cuenta el panorama general contenido en la sección A.

I. Especies marinas

Capítulo 37

Mamíferos marinos

Capítulo 38

Aves marinas

Capítulo 39

Reptiles marinos

Capítulo 40

Tiburones (y otros elasmobranquios)

Capítulo 41

Atún y espadón

II. Ecosistemas y hábitats marinos

Capítulo 42

Corales de agua fría

Capítulo 43

Corales de agua caliente

Capítulo 44

Estuarios y deltas

Capítulo 45

Biomasa de mar abierto y profundo

Capítulo 46

Chimeneas hidrotermales y rezumaderos fríos

Capítulo 47

Hielo de latitudes altas

Capítulo 48
Bosques de algas marinas y hierba marina

Capítulo 49
Manglares

Capítulo 50
Marismas salobres

Capítulo 51
Mar de los Sargazos

Capítulo 52
Montes submarinos y otros elementos geológicos submarinos potencialmente amenazados por perturbaciones

Sección C – Aspectos ambientales, económicos y sociales de la conservación de las especies y los hábitats marinos y necesidades de desarrollo de la capacidad

Capítulo 53
Aspectos ambientales, económicos y sociales significativos en relación con la conservación de las especies y los hábitats marinos

Capítulo 54
Necesidades de desarrollo de la capacidad

Determinación de lagunas en la capacidad para determinar las especies y los hábitats marinos que se consideran amenazados, en declive o que por cualquier otra causa requieran atención o protección especiales y para evaluar los aspectos ambientales, sociales y económicos de la conservación de las especies y los hábitats marinos.

Sección D – Resumen sobre la diversidad biológica marina

Capítulo 55
Resumen sobre la diversidad biológica marina

Resumen de las cuestiones principales, incluidas las necesidades de desarrollo de la capacidad y las lagunas en la información, señaladas en los capítulos 33 a 54.

Parte VII
Evaluación general

Capítulo 56
Evaluación general de los efectos de la actividad humana en los océanos

56.A. Examen de las consecuencias de las presiones acumulativas sobre la situación general de los océanos y los mares.

56.B. Evaluaciones realizadas con métodos diferentes a los utilizados en la evaluación de los efectos generales de la actividad humana sobre los océanos y mares.

Capítulo 57**Valor general de los océanos para los seres humanos**

Evaluaciones, realizadas con métodos diferentes, de los beneficios que reportan los océanos a los seres humanos, incluida la evaluación de los costos de la degradación ambiental.
